



PROTOCOLO USO DE CASINO ESCOLAR 2022.

INTRODUCCION

El presente documento expone algunas precisiones acerca del funcionamiento de nuestro establecimiento para el año 2022 en temas de limpieza y desinfección por COVID-19.

Este documento manifiesta las condiciones adecuadas para un retorno a clases de forma segura física para todos los estudiantes, funcionarios y profesores, en concordancia con la autorización Ministerial de Salud y Educacional. Este plan "retorno seguro a clases", se ha construido en base a las directrices sugeridas por el MINSAL y Ministerio de Educación que orienta y entrega los lineamientos a un retorno seguro y presencial.

La prevención del contagio es tarea de todos los integrantes de la comunidad. Por lo tanto, existen tres principios básicos que deben considerarse de parte de todos los actores, en el actual plan.

- ✓ AUTOCUIDADO
- ✓ PREVENCIÓN
- ✓ CO RESPONSABILIDAD

OBJETIVO

Entregar recomendaciones para el proceso de entrega del servicio del Programa de Alimentación Escolar, para disminuir el riesgo de contagio por Covid-19.



HIGIENE DEL ESTUDIANTE Y USO DE MASCARILLAS

En nuestro establecimiento antes de ingresar al comedor, los estudiantes deben lavar sus manos con agua y jabón y/o las desinfecten con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse.

Cabe destacar que el establecimiento implementa rutinas de lavado de manos según lo establezca la autoridad sanitaria o el Ministerio de Educación a través de los protocolos correspondientes. Además un asistente de la educación supervisa a los estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad sanitaria, enfatizando en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que los niños no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.

Se sugiere que el lugar definido para la alimentación disponga de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

USO Y RETIRO DE MASCARILLAS

El asistente de la educación designado que supervise a los estudiantes informa a los estudiantes que al momento de comer no pongan la mascarilla sobre la mesa o superficies del comedor, según lo dispuesto en la resolución N°43 de enero de 2021 del Ministerio de Salud que dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica.

El retiro de las mascarillas debe realizarse desde los elásticos, evitando tocar su contenido. Otra alternativa es, también tomando los elásticos, que el estudiante pueda ubicar la parte delantera de la mascarilla debajo de su mentón mientras se alimenta y, al final de comer, subirla.



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

A continuación, se describen las recomendaciones que toma en cuenta el establecimiento para la entrega del servicio de alimentación, con el objeto de disminuir al mínimo la posibilidad de contagio por Covid-19.

DEFINICIÓN DE ESPACIOS.

El espacio destinado a la alimentación de los estudiantes es el casino, para su apertura se considera lo indicado en el *“Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos”* del Ministerio de Educación, el cual elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, lo que también incluye a los comedores.

Se proponen tres formatos de entrega de alimentación a los cuales podrá acogerse el establecimiento educacional. La contraparte responsable del programa de alimentación en el establecimiento educacional deberá comunicar el formato escogido al encargado de la empresa prestadora para asegurar la correcta entrega del servicio.

A continuación, existen dos formatos para la entrega de la alimentación:

- Alimentación dentro del comedor del establecimiento.
- Alimentación dentro de la sala de clases. (Solo para estudiantes de pre-básica)

Proceso de entrega del servicio de alimentación

El establecimiento definió el proceso de alimentación más seguro e inocuo. Para esto cuenta y facilita el lavado y desinfección de manos de los estudiantes, propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.

Una vez que los estudiantes hayan lavado sus manos, se sugiere se dispongan en una fila que propicie el distanciamiento en la medida de lo posible para ingresar al comedor.

Habrà un encargado del equipo que se encontrará en la entrada del comedor propiciando el distanciamiento entre los estudiantes y regulando la entrada al comedor, monitoreando que los estudiantes estén formados en fila.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARTÍNEZ DE ROZAS

A continuación, se propone una ruta segura para comer:

- **PASO 1:** El estudiante deberá lavar o desinfectar sus manos previo al ingreso al comedor.
- **PASO 2:** Cuando el estudiante esté en la fila de espera para recibir su alimentación, debe utilizar su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
- **PASO 3:** El estudiante debe ingresar al comedor y retirar la bandeja en el lugar destinado con este fin.
- **PASO 4:** Cuando el estudiante tenga su bandeja, debe dirigirse a la mesa en donde se sentará y solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello o guardarla adecuadamente.
- **PASO 5:** Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe subir su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz -o volver a usarla-, y esperar que el lugar de entrega de bandejas se encuentre desocupado para evitar las filas.
- **PASO 6:** Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor por el lugar definido y volver a lavarse las manos.

DEFINICIÓN DE HORARIOS.

Nuestro establecimiento tiene definido el horario para entregar la alimentación de los estudiantes. El horario establecido tiene como objetivo de que existan los tiempos suficientes destinados a la higienización de los espacios.

En el caso de la alimentación que se realiza en la sala de clases, los horarios se ajustan de forma que permitan llevar a cabo correctamente la logística asociada al servicio, como también a la carga académica que corresponde en educación pre- básica.

El horario de alimentación es el siguiente:

- 12:40 a 13:30 hrs. Enseñanza básica.

Este horario extendido se considera para evitar aglomeraciones y según la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias establecidas en el “Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.



CONSIDERACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECINTOS Y SUPERFICIES

La metodología de limpieza y desinfección del casino y las superficies, es la siguiente.

Se limpiará y sanitizará todas las superficies de contacto, teniendo presente que la limpieza elimina suciedad e impurezas visibles a través de la acción mecánica (fricción) con la aplicación de detergentes o jabones posteriormente enjuagados con agua; mientras que la sanitización elimina parcial o totalmente microorganismos, tales como virus y bacterias. Por lo tanto, es muy importante que todas las etapas se realicen correctamente para que haya una buena limpieza.

Este procedimiento es aplicable al ambiente, a las superficies (pomos de puertas, pisos, mesones, banquetas, entre otros), y al piso con un viricida o desinfectante, de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad sanitaria y ciñéndose siempre a las instrucciones dadas por el fabricante del producto químico a usar, considerando lo indicado en el rótulo respecto a la concentración del producto y al tiempo de acción de este cuando está en contacto con la superficie.

Este proceso de limpieza y desinfección está orientado desde lo establecido en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos”, donde el establecimiento mantiene una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación.